te la historia externa de aquella institución madrileña, y voy á someter á vuestro buen juicio algunas consideraciones acerca de su historia interna, puesto que la creo digna de servir de enseñanza á otras instituciones, dada la solidaridad que entre todas existe. A este propósito, recuerdo haber oido decir á un ilustre prohombre del avanzado partido liberal belga, Rolin-Jacquemyns, que habia encontrado aplicación á su obra de asociaciones politicas en manifestaciones que indicaban el espíritu organizador de Santa Teresa de Jesús, cuyos escritos habia leído detenidamente.

La época á que nos vamos á referir es, como sabéis mejor que yo, de transformación en la vida de España. Existia un gran movimiento, que se significaba, en las ciencias abstractas, por la restauración de la Filosofía española mediante Balmes y Donoso Cortés; en la esfera del Derecho, por su renovación merced á la legislación comparada, defendida en esta Academia por su ilustre primer Presidente, D. José María Monreal; en el Derecho politico, por el restablecimiento de la Constitución de 1812; en la Literatura, por el apogeo del romanticismo.....

Con estas orientaciones coincidieron las reformas de Pontejos, Corregidor de Madrid de 1834 á 1836.

D. Ramón de Mesonero Romanos, con el arte admirable á que se refirió Llano y Persi, en su necrologia ante la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, trazó un retrato del Marqués viudo de Casa-Pontejos que supera al célebre de Horacio Vernet y á la representación escultórica de Sanmartín, porque no sólo muestra su fisonomía física, sino la intelectual y moral, diseñadas por quien lo conocía bien. En aquel retrato no le presenta Mesonero Romanos como hombre de profunda cultura, pero sí de criterio ilustrado, observador y sagaz, dotado de una tenacidad extraordinaria y de un trato sugestivo, que hacía aceptables por el vecindario las reformas que proponía.

En 1835, D. Ramón de Mesonero Romanos escribió su célebre plan de reformas de la Corte, que era de carácter integral, y figura como apéndice á su obra *El antiguo Madrid*, siendo nota característica de las indicaciones de Mesonero Romanos un buen juicio, un acierto tal, que el plan referido y muchas de sus ampliaciones por el propio autor han ido desenvolviéndose hasta nuestra época. Publicado dicho plan de Mesonero Romanos, se apresuró el Marqués de Pontejos á visitarle, elogiando sus iniciativas, declarando que lo aceptaba íntegro y solicitando su cooperación en el grado que indicase para realizarlo, la que, dado el carácter generoso de Mesonero Romanos, fué ofrecida, sin intervenir en el Ayuntamiento como Concejal ni en su personal administrativo, constituyéndose en colaborador asiduo y desinteresado de Pontejos.

Entonces comenzó una serie de reformas que habían de marcar una gran distinción entre el antiguo y el moderno Madrid, reformas que en el breve período municipal de Pontejos empezaron á plantear-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación